



DECRETO EXENTO Nº 2002 /

VALLENAR, [16 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 07 de Abril de 2014.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de ejecutar este proyecto.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal mercado Público bajo el ID 2322-286-LP14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO".
- c.- El Decreto Exento Nº 1570 de fecha 04 de Marzo de 2014, llama a propuesta Pública, aprueba bases y designa comisión evaluadora. ID 2322-86-LP14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO".
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Plazo de Entrega	- Precisar días de entrega. El plazo se evaluará con la siguiente formula $PE=(menor\ plazo/plazo\ ofertado)*35$. En donde el mayor puntaje (35 puntos) será asignado al oferente que presente el menor tiempo de entrega. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos.	35%
2 Precio	$X= Precio\ mínimo\ ofertado * 100 / Precio\ Oferta$ X	35%
3 Experiencia de los Oferentes	Experiencia certificada igual o mayor a un año: 30% -Experiencia certificada menor a un año: 10% - Si no presenta experiencia certificada queda fuera de bases y si no tiene experiencia el porcentaje a evaluar es 0%	30%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó el siguiente oferente.

PROVEDOR	RUT	ESTADO OFERTA
GUILLERMO CABALLERO CASTILLO	7.913.158-K	Aceptada

- f.- El Informe Razonado de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación ID 2322-86-LP14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO".
- g.- Que, por otro lado, en el citado informe de evaluación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda la adjudicación del proveedor:

EMPRESA	RUT
GUILLERMO CABALLERO CASTILLO	7.913.158-K



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO:

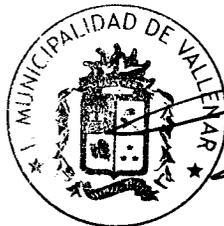
1. Adjudicase la ID 2322-86-LP14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO" a la empresa que se detalla a continuación:

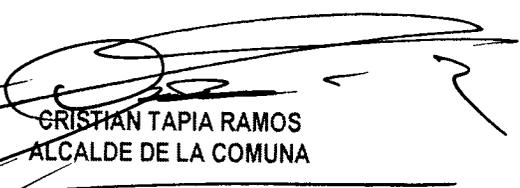
EMPRESA	RUT	MONTO NETO
GUILLERMO CABALLERO CASTILLO	7.913.158-K	\$33.578.243.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
- 3.- Suscríbese el respectivo contrato entre la Municipalidad de ValLENAR y el proveedor GUILLERMO CABALLERO CASTILLO, RUT 7.913.158-K.
- 4- Publíquese en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Regional Ministerial de Desarrollo – Región de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EA/HAC/ffe.